



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
SIETE +

Exenta la d. Jurisdiccion = Dño que descoro
su Mexico. Instant. Conel. D. Lino Galatran
Comisario de Fuentes de Galatran. Catalina
que esta en la Plaza de esta Ciudad. En media
ta, al Muerte, segusiese Comiente, como tarda
mas por si auez mucho go. a que de halla
sin go. haciendo una falta tanto
el Proveymiento de este Comun como el
de las Aguadas y para la Galeras de D. N.
Planos y Embarcaciones que auxilian
a este Puerto sin hablado y factu
do con Juan de los Rios. Juan de
Vesino de esta Ciudad quien tiene tenen
tado el Negocio de las Canchias y de
nax Paja en las fuentes de esta Ciudad
esta la d. d. de cuarenta y dos años de
Comienzo por quarenta y dos años de
Vellan que se le dan el Contado y fan
que ando de los Dños de una carga de
Peyete, quedando con la Obligacion
sin darle otra Direccion alguna
de tenerla Comiente todo el go. de
su Obligacion sin darle otra cosa
mas que hablando de que se le fran
que. Una carga de Peyete en cada
un año por lo que toca a D. N. y ves
gesso de que go. es tan Combeniente
para el Comun de esta Ciudad Gal
na de D. N. y otra Embarcacion

